

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

### REUNIDOS

De una parte, el **CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO**, con domicilio social en calle Concepción nº 3. Palacio Condes de Requena, 49800 de Toro (Zamora) con CIF nº: Q-4921001-F, representada por D. Rubén Gil Alfageme, en su condición de Secretario.

Y de otra, **Semana Internacional de Cine de Valladolid**, en adelante **SEMINCI**, con domicilio social en Valladolid, Teatro Calderón, calle Leopoldo Cano, s/n, 4º, código postal 47003, con CIF nº G-47023247 representada por D. Óscar Puentes Santiago, en su condición de Presidente.

Ambas partes con capacidad legal necesaria para firmar el presente Convenio de Colaboración.

### EXPONEN

1.- Que **SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID** es la organizadora del Festival de Cine "SEMINCI", que se celebrará en Valladolid, del 24 al 31 de octubre de 2015.

2.- Que SEMINCI es una entidad beneficiaria de mecenazgo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

3.- Que ambas partes están interesadas en llevar a cabo una colaboración a través de la cual el **CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO** aportará una ayuda económica a SEMINCI para que ésta la destine al cumplimiento de su finalidad y SEMINCI incluya la colaboración del **CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO** en la celebración del Festival, todo ello de conformidad a lo dispuesto en las siguientes

### CLÁUSULAS

#### Primera.- Objeto del Convenio.

El objeto del presente Convenio de Colaboración consiste en la colaboración técnica y en la prestación de una ayuda económica por parte del **CONSEJO REGULADOR DE**

LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO a SEMINCI para la celebración de la Sección “Cine & Vino” y en la 60ª edición del Festival de Cine de Valladolid, del 24 al 31 de octubre de 2015 (en lo que sigue, el Proyecto) a cambio de que SEMINCI difunda a través de diversos medios la colaboración de la DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO en el Proyecto, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**SEGUNDA.- Contraprestaciones por parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Toro a Seminci.**

1.- EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO se compromete a estar presente con un stand promocional con degustación del producto, como complemento a las proyecciones de películas de la sección CINE&VINO, programadas para los días 24, 25, 26 de Octubre y 1 de noviembre de 2015. Los logotipos de la institución tendrán presencia bien visible en los citados actos y en las invitaciones a los mismos.

2.- EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO entregará a SEMINCI la cantidad de **3.000,00 € (Tres mil euros)** en concepto de ayuda económica para la celebración del Proyecto.

Dicho importe será transferido por parte de la DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO a SEMINCI en el momento de la firma del presente documento, en la cuenta bancaria 0049 1866 24 2510388982.

SEMINCI remitirá a la DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO en plazo y forma, el correspondiente certificado de la ayuda económica, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

**TERCERA.- Contraprestaciones para la entidad colaboradora.**

Como contraprestación a la ayuda económica recogida en la estipulación anterior, la SEMINCI, difundirá la colaboración en el Proyecto, insertando el logotipo/marca comercial en su calidad de entidad colaboradora, en los siguientes soportes:

- 
- 
- El logotipo de la DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE TORO se incluirá junto al de otros patrocinadores en los soportes publicitarios de las ceremonias de Inauguración y Clausura del Festival y en la Gala del “Cine y Vino”, que se celebrará el 29 de octubre de 2015.

- Presencia del logotipo en las publicaciones oficiales:
  - Catálogo Oficial: Presencia con logotipo en página de patrocinadores, en la categoría Bronce.
  - Presencia del logotipo de la D.O. en los photocalls de Seminci y el creado para la Gala del “Cine & Vino”.
  - Presencia de la marca en el “rulo” de publicidad que emitirán, de forma permanente, las pantallas de exterior del Teatro Calderón y en las existentes en la sala de ruedas de prensa, recepción de invitados y las 6 pantallas de información del Festival situadas en puntos estratégicos de la ciudad y en el LAVA.
  - Presencia con logotipo en Programación completa.
  - Revistas diarias: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
  - Palmarés: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
  - Dossier prensa: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
  - Web: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
- Página de publicidad gratuita en el Catálogo del Festival y en la revista del día 29 de octubre.  
La creatividad del anuncio será proporcionada por el Departamento de marketing en formato JPG, en alta calidad.
- 30 invitaciones dobles para la Gala del Cine y Vino, que se celebrará el 29 de octubre de 2014.
- 5 invitaciones dobles para el día 30 de octubre de 2015.
- 5 invitaciones dobles para el día 31 de octubre de 2015.
- 5 invitaciones dobles para el día 1 de noviembre de 2015.
- -2 invitaciones a Gala de Inauguración en el Teatro Calderón.
- -2 invitaciones a Gala de Clausura en el Teatro Calderón.

Las partes se obligan a someter sus diferencias a los Juzgados y Tribunales de Valladolid, para resolver cuantas divergencias pudieran surgir en la interpretación o ejecución de este contrato.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado ejemplar el presente contrato en Valladolid, a 8 de octubre de 2015.

Por la Semana Internacional  
Cine de Valladolid

Por el CONSEJO REGULADOR  
D.O. VINOS DE TORO



Óscar Fuente Santiago  
ALCALDIA



Rubén Gil Alfageme